

2.52 Consolidación del Programa Regional de la UICN en América del Sur

CONSIDERANDO que el Componente Sudamericano del Programa de UICN para el período 2000-2005 fue el resultado de un ejercicio ampliamente participativo y consensuado entre la Membresía, las Comisiones y el Secretariado que actúan en la región;

OBSERVANDO que los constituyentes sudamericanos de la Unión han definido que la UICN debe ser el líder e impulsor regional en el desarrollo y maduración de conceptos, estrategias y herramientas para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, a través del trabajo sinérgico de su red de constituyentes, de la articulación de lo global, regional y nacional, de la búsqueda de acuerdos entre actores públicos y privados y de la integración de la dimensión social a su acción;

OBSERVANDO que el Componente Sudamericano del Programa de la UICN enfoca en cinco procesos degradativos de los recursos naturales que se consideran prioritarios: deforestación, degradación de fuentes de agua y humedales, desertificación, erosión genética y degradación de ecosistemas marinos y costeros; así como en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la UICN en la región;

OBSERVANDO que el Componente Sudamericano del Programa de la UICN busca contribuir a mitigar estos cinco procesos degradativos a través de esfuerzos enfocados en ecosistemas críticos y a mejorar el entendimiento de las causas subyacentes y las opciones de soluciones existentes;

RECONOCIENDO que en América del Sur la UICN está impulsando un valioso proceso de descentralización y regionalización de sus actividades coherente con el esquema promovido durante el primer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996);

OBSERVANDO que en esta región se dispone de estructuras intermedias de gobierno debidamente constituidas y activas - en particular un Comité Regional y Comités Nacionales - que convocan a todos los constituyentes de la Unión y que están en capacidad de coordinar la acción de la UICN y ampliar su alcance y efectividad;

CONSIDERANDO que la Resolución 19.13, *Incremento de la presencia e influencia de la UICN en América del Sur*, aprobada por el 19° período de sesiones de la Asamblea General de la UICN (Buenos Aires, enero de 1994), respaldó la acción de los constituyentes regionales en un momento estratégico de construcción de las estructuras regionales y nacionales; y

RECONOCIENDO la necesidad de apuntalar este proceso en la actual etapa de consolidación de las mismas alrededor de un Programa Regional participativo y consecuente con las realidades ambientales y sociales de América del Sur;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

- 1. INVITA a los gobiernos de América del Sur, a los organismos multilaterales que actúan en la región, a las ONGs ambientales, y a los ciudadanos interesados, miembros o no de la UICN, a aprovechar la capacidad de la Unión - representada por 96 miembros gubernamentales y no gubernamentales, cientos de especialistas miembros de Comisiones y una Oficina Regional activa y experta - para realizar alianzas de trabajo que contribuyan a solucionar los cinco procesos degradativos en pos de una sociedad justa que valore y conserve la naturaleza;**
- 2. SOLICITA a la Directora General y al Consejo de la UICN que, además del apoyo presupuestal al Programa Sudamericano, debidamente enmarcado dentro del Programa General y el Plan Financiero de la Unión, respalde y encauce, a la brevedad posible, un ejercicio de vinculación de donantes e inversionistas regionales y nacionales para la cofinanciación del Programa Sudamericano;**
- 3. SOLICITA a la Directora General:**
 - (a) realizar una evaluación participativa del Componente Sudamericano del Programa de UICN hasta 2002, con el ánimo de rescatar la experiencia regional en términos de:**
 - (i) descentralización;**
 - (ii) interacción con la Sede de Gland;**
 - (iii) influencia sobre procesos regionales; y**
 - (iv) efectividad en el cumplimiento de la Misión; y**
 - (b) presentar los resultados y las lecciones aprendidas en el próximo Congreso Mundial de Naturaleza, como estudio de caso para compartir con el resto de la Unión.**